



Hermandad de Nuestra Señora del Remolino El Molar (Madrid)

BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA “MI PUEBLO EN NAVIDAD”

1. OBJETO.

Por primer año, la Hermandad de Nuestra Señora del Remolino, presenta el Concurso de Decoración Navideña “Mi pueblo en Navidad”, dirigido a todos los vecinos y fieles de Nuestra Señora del Remolino del municipio de El Molar, con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los/as vecinos/as de El Molar
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en los valores cristianos que transmite el Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.
- Dar protagonismo activo a los/as vecinos/as y fieles como fuente de desarrollo e intervención comunitarios en la localidad.
- Fomentar aquellos valores locales que queden expuestos en los distintos elementos decorativos navideños.

2. PARTICIPANTES.

Podrán participar los todos los vecinos y fieles de Ntra. Sra. del Remolino ubicados en El Molar y que realicen su montaje dentro del casco urbano.

Los/as participantes ceden el derecho de imagen de su decoración a la Hermandad de Nuestra Señora del Remolino de El Molar.

3. PROYECTOS DE DECORACIÓN.

La decoración deberá tener relación con la festividad de Navidad y los motivos tradicionales de la misma, teniendo los/as participantes plena libertad en cuanto a técnica y estilo. Si bien, tanto en la decoración de los balcones como fachadas deberá aparecer la balconera con la imagen del Niño de Ntra. Sra. del Remolino en cualquiera de los modelos que ha ofrecido la Hermandad.

4. MATERIALES EMPLEADOS.

Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que los/as participantes consideren oportunos, así como materiales provenientes de la naturaleza u otro medio natural, siempre y cuando provengan de talas naturales. Se podrán emplear así mismo, elementos de decoración iluminativos y, en el caso de los belenes, otros elementos mecánicos que den más realismo al diorama (figuras móviles, bombas de agua, máquinas de humo, etc...).

5. INSCRIPCIÓN.

Las personas interesadas en participar en el concurso, deberán formalizar sus inscripciones desde el día 1 hasta el 20 de 2020, siendo la recogida de inscripciones, así como su entrega de las siguientes maneras:

- En la casa parroquial en horario de despacho o en la Sacristía antes o después de las misas o por correo electrónico en el mail de la hermandad hermandadremolino@gmail.com
- Las inscripciones deberán ir debidamente cumplimentadas, encontrándose las bases del concurso y los citados formularios en la página web de la Hermandad.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Deberán presentarse, al menos, tres fotos con la decoración realizada para ser evaluadas en la correspondiente Comisión de valoración en el correo electrónico hermandadremolino@gmail.com. De cada participante se seleccionarán 2 fotografías que le representarán en el concurso y que serán valoradas en las redes sociales de la Hermandad para el premio especial de Redes Sociales.

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante

Los elementos decorativos navideños deberán permanecer expuestos, al menos, durante el período establecido (del 20 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021, ambos inclusive) en su conjunto. Si no se cumpliera dicha condición, se desestimará la participación. Salvo causas mayores, que serán valoradas en la Comisión de valoración.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante el periodo de exposición, éste será responsabilidad del particular que ha montado la decoración, siendo el competente para su subsanación.



Hermandad de Nuestra Señora del Remolino El Molar (Madrid)

7. ENTIDAD ORGANIZADORA.

El organismo encargado de la evaluación del concurso será la Hermandad de Ntra. Sra. del Remolino, hacia donde se dirigirán aquellas posibles incidencias, comunicados, etc. que surgieran durante la celebración del mismo a través del correo hermandadremolino@gmail.com.

8. JURADO.

El jurado estará compuesto por miembros de la Comisión de valoración en la que participarán miembros de la Hermandad de Ntra. Sra. del Remolino y La Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora. El Jurado visualizará las fotos presentadas al concurso antes de finalizar el año en curso 2020, incluso podría visitar in situ la decoración de Balcón, Fachada o Belén.

Habrà un Premio que se decidirá por las Redes Sociales, según el número de Likes que reciban las fotos de cada participante en las Redes Sociales de la Hermandad.

9. VALORACIÓN.

Para la valoración de los elementos decorativos navideños, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Diseño.
- Originalidad.
- Iluminación.
- Fomento de los valores locales.
- Contenido didáctico del proyecto.

Cada miembro del Jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos por los/as miembros del citado jurado, dará lugar a los/as ganadores del concurso.

En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 3, así sucesivamente hasta que haya un/a claro/a ganador/a.

El fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio. Los/as concursantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado.

10. CATEGORIAS:

Se establecen 3 categorías bien diferenciadas:

1. BELENES:

En esta categoría participarán aquellos montajes, interiores o exteriores de las diferentes escenas y pasajes del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. Siendo obligatoria la aparición en el mismo del Misterio (Virgen María, San José, Niño Jesús, Buey y mula), los Tres Reyes Magos y una escena costumbrista.

2. BALCONES/VENTANAS:

En esta categoría participarán aquellos vecinos y/o fieles que decoren únicamente el balcón y/o ventana de su inmueble, siendo obligatorio que en esta decoración aparezca la balconera con la imagen del "Niño del Jarama", el niño de Ntra. Sra. del Remolino.

3. FACHADAS/CASAS;

En esta categoría participarán aquellos vecinos y/o fieles que decoren íntegramente la fachada de su inmueble, siendo igualmente obligatoria la aparición en la decoración de la balconera con la imagen del "Niño del Jarama".

11. PREMIOS.

- PRIMER PREMIO: Lote de productos y Objetos de Ntra. Sra. del Remolino valorado en 50€ y diploma acreditativo.
- SEGUNDO PREMIO: Lote de productos y Objetos de Ntra. Sra. del Remolino valorado en 25€ y diploma acreditativo
- PREMIO ESPECIAL DE REDES SOCIALES: Lote de productos y Objetos de Ntra. Sra. del Remolino valorado en 50€ y diploma acreditativo

12. ENTREGA DE PREMIOS:

Una vez haya deliberado el jurado y votado en las Redes, se le comunicará a los/as ganadores/as y se hará público en la página web oficial de la Hermandad el 8 de enero de 2021. Se hará entrega de los premios presencialmente tras su comunicado.

La inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de sus bases en su totalidad.